

Gobierno de **Calidad** **Los adultos mayores y el mercado laboral**

Actualmente en México existe como estímulo fiscal que incentive a las personas físicas y morales a contratar a los adultos mayores, el hacer deducible de los ingresos acumulables, un monto equivalente al 25% del salario que sirvió de base para calcular las retenciones de ISR, que se pague a adultos mayores.

Sin embargo, se considera necesario reforzar la estrategia fiscal para hacer más atractivo la contratación de este grupo y a la vez reducir los subsidios en este rubro; esta perspectiva surge del creciente envejecimiento de la población, de las dificultades para ser empleados en esta etapa de vida y al limitado ingreso que perciben en general los adultos mayores ya sea vía pensión o jubilación, por apoyos gubernamentales o bien como apoyo de la familia.

Algunos datos que dan espacio a esta reflexión surgen de los estudios realizados por el INEGI, como el Censo de Población y Vivienda 2010 que contabilizó un total de 112.6 millones de habitantes de los cuales 10.1 millones son adultos mayores. Otros indicadores importantes son: la proporción de adultos mayores por rangos de edad, participación en el mercado laboral, tipo de ocupación y nivel de ingresos.

De acuerdo al estudio denominado *Perfil sociodemográfico de adultos mayores* (INEGI, 2014), que la pirámide poblacional en México ha experimentado ajustes en los grupos de edades, pasando la población de 60 años y más del 5.6% del total en 1930 a 9.0% del total en el año 2010; de este segmento poblacional el 31% se encuentra entre los 60 y 64 años, el 62% tiene entre 65 y 84 años de edad y sólo el 7% tiene 85 años y más.

En este informe se señala que cada vez es mayor el porcentaje de la población de 60 años y más que forman parte de la población económicamente activa, al pasar del 28.6 % en 1990 a 31.8% en el 2010 y la tasa de desocupados para este grupo fue del 4.0% en el 2010.

De la población ocupada, el 53% de la población entre 60 y 64 años es asalariado y a partir de los 65 años disminuye considerablemente la proporción que se ocupa bajo este concepto: un 25.5% en el rango de 65 a 69 años, el 13.2% de 70 a 74 años, el 5.5% de 75 a 80 años, 1.9% de 80 a 84 años y menos del 1.0% en los mayores de 80 años.

En cuanto a los ingresos y prestaciones básicas, uno de cada cinco recibe más de tres salarios mínimos, uno de dos recibe hasta dos salarios mínimo y en promedio el 82.7% cuenta con servicio médico como prestación. Cabe señalar que de la población económicamente no activa, sólo el 25% se encuentra pensionado o jubilada.

Gobierno de Calidad **Los adultos mayores y el mercado laboral**

Por otro lado, más del 80% de las personas jubiladas o pensionadas de 60 años y más reciben montos de uno a dos salarios mínimos, cantidad que resulta insuficiente para llevar una vida digna, situación que ha propiciado que busquen su reincorporación en el mercado laboral con el fin de mejorar sus ingresos y poder subsanar sus gastos cotidianos.

En cifras estimadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la actualización de la línea de bienestar mínimo (equivalente al valor de la canasta alimentaria) en el país a junio del 2017 es de 1,422.25 pesos mensuales por persona, y la línea de bienestar (además de la canasta alimentaria incluye otros satisfactores básicos como el transporte público, vestido, cuidados de la salud, vivienda y esparcimiento) es de 2,834.29 pesos mensuales por persona, en ambos casos a nivel urbano.

De lo anterior y bajo el supuesto que los montos recibidos son para el mantenimiento de un hogar sin hijos, los ingresos ubican a estos hogares dentro del grupo de pobres en México.

Mtra. Georgina Manrique Morteo
Analista Económico-Financiero
Julio, 2017